

Denuncia la evasión de aportes a Seguridad Social y Parafiscales

Antes de radicar tu denuncia en cualquiera de nuestros canales de atención, la UGPP necesita:

1

DATOS DEL DENUNCIADO:

Nombre o razón social, NIT o Cédula de ciudadanía y datos de ubicación como dirección física o correo electrónico.



2

DATOS DEL AFECTADO :

Nombre o razón social, NIT o Cédula de ciudadanía, salario devengado, tipo de contrato y datos de ubicación como dirección física o correo electrónico.



3

DATOS DEL DENUNCIANTE :

Nombre o razón social, NIT o Cédula de ciudadanía y datos de ubicación como dirección física o correo electrónico.



4

PERIODOS O MESES DE LA POSIBLE EVASIÓN:

Periodo en el que no se realizó el pago del aporte o se hizo de forma incorrecta (Años, Meses, Rango de fechas)

5 DENUNCIA AQUÍ:

- ◆ Por nuestra oficina virtual o,
- ◆ Conoce nuestros centro de atención

<https://www.ugpp.gov.co/atencion-al-ciudadano>

Es posible hacer denuncias anónimas, pero tu solicitud será más efectiva si autorizas suministrar tus datos personales

¡RECUERDA QUE!

✓ Nuestra competencia tiene un alcance de 5 años, contados a partir del momento en que se debieron efectuar los aportes hasta la fecha. Las solicitudes que se reciban por periodos anteriores a este alcance, no podrán ser tramitadas.

✓ Si tu caso está relacionado con: el no pago de salarios, prestaciones sociales (cesantías, primas, vacaciones etc.), reconocimiento de licencias por maternidad o por enfermedad general o laboral, reconocimiento de subsidios para vivienda o desempleo.

Debes dirigirte al Ministerio de Trabajo o a la Jurisdicción Ordinaria Laboral quienes te ayudarán a resolver tu caso.

